



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 1935 Vialidad Nacional difundió su primer esquema de numeración de rutas nacionales, fue entonces que se soñó y pensó en la Ruta Nacional N° 22 que conectaría las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén. En ese momento la provincia de Río Negro vio cómo se le abrían las puertas al mundo. Nuestros productores obtuvieron la oportunidad de comercio que se merecían y desde entonces la provincia le dio la bienvenida al crecimiento demográfico, turístico y productivo.

Hoy en día el medio de transporte más utilizado en nuestro territorio, con un amplio margen de diferencia respecto de otros, sigue siendo el terrestre. A diario, los caminos son recorridos por miles y miles de vehículos.

En el año 1909 con la creación del puente de acero sobre el Río Colorado se conectaron las provincias de Río Negro y La Pampa, allí a ambos extremos del puente se asentó lo que hoy conocemos como la comarca Río Colorado-La Adela. Cuando la Ruta Nacional N°22 finalizó su ejecución en 1967 ya atravesaba el actual puente de hormigón que se construyó en 1962, previendo el impacto que crearía la ruta en la circulación por la zona. Hoy en día, el tráfico diario promedio en esa zona asciende los 4.250 vehículos, lo que lo hace uno de los cruces más transitados de Río Negro.

Si se sigue el camino de la Ruta Nacional N°22 se llega a la Región del Valle Medio y Alto Valle, que es la zona con mayor población de nuestra provincia. Con tan alta densidad de circulación el desgaste se produce de forma muy acelerada, lo que exige el constante mantenimiento de los caminos para satisfacer la necesidad del tránsito medio.

Las estadísticas nos llevan en la misma dirección ya que en el año 2017 se produjeron en la zona veintidós siniestros viales de los cuales diez resultaron en víctimas fatales. Mientras que en lo transcurrido hasta abril del 2018 ya son veintitrés accidentes de los cuales dos resultaron en muertes.

Cada día tratamos de acercarnos más al ideal de provincia que queremos ser, una que cuida la vida de sus ciudadanos e incentiva la actividad económica. Trabajamos a diario para que nuestras rutas provinciales sean motivo de orgullo, para que cada persona que circule por el territorio rionegrino se sienta segura y protegida, y para que bajen los índices de accidentes viales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Con ese espíritu como bandera es que surge este Proyecto de Comunicación que pretende como resultado, que la Dirección Nacional de Vialidad preste la atención debida al estado y mantenimiento de los caminos que conectan el Valle Medio con el resto de la provincia y con su límite, La Pampa, así como también al puente que une Río Colorado y La Adela. Que se coloquen las dársenas correspondientes en los accesos a las ciudades de Chimpay, Coronel Belisle y Pomona, así como también en los caminos rurales de Paso Piedras y La Rinconada, cuya ausencia dificulta el ingreso y circulación por la zona.

Entrando a la ciudad de Choele Choel nos encontramos con una rotonda que une tres rutas de gran circulación y se ubica casi en el corazón de la localidad, por lo que el tránsito en esa zona está compuesta tanto de viajantes, como de vehículos de circulación interna y una gran cantidad de peatones. Esta rotonda no tiene ningún tipo de iluminación ni señalización. También debe resaltarse la gran necesidad de una doble vía en el tramo Choele Choel-Lamarque donde se fusiona el tránsito turístico con el tránsito interno.

Al tomar la ruta 22 hacia el oeste nos encontraremos con que en los alrededores de la localidad de Chimpay, la banquina tiene pozos de hasta veinte centímetros, no está definida, ni tampoco pintada. De allí en adelante, peligrosas ondulaciones y huellas de camiones marcan el camino.

Por ello:

Autor: Leandro Miguel Tozzi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad comunica la imperiosa necesidad de impulsar en forma urgente la ejecución de las obras correspondientes a las rutas que vinculan las localidades del Valle Medio de la Provincia de Río Negro como forma de garantizar la fluidez y la seguridad de los ciudadanos, y que contemplen como mínimo los siguientes aspectos:

- Puesta en marcha de la obra acceso a Choele Choel, que ya fue licitada y adjudicada hace más de tres años.
- Rotonda de acceso a la localidad de Río Colorado.
- Rotonda de acceso a la localidad de Darwin.
- Dársenas de giro en accesos a localidad de Chimpay.
- Dársenas de giro en accesos a localidad de Coronel Belisle.
- Dársenas de giro en accesos a localidad de Pomona.
- Dársenas de giro en accesos secundarios de la localidad de Río Colorado.
- Dársenas de giro en accesos a caminos rurales de Paso Piedra y la Rinconada de la localidad de Choele Choel.
- Reconposición de banquetas donde corresponda.
- Reconstitución de calzada fundamentalmente en sectores de la ruta 22, entre Río Colorado y Choele Choel y entre Chimpay y Chelforó, en ruta 250 entre Pomona y el solito, y dentro de la Isla de Choele Choel.

Artículo 2°.- Comunica la urgente necesidad de avanzar en un proyecto que permita contar a la mayor brevedad con una autovía de cuatro carriles que vincule la localidad de Choele Choel y Pomona.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 3°.- De forma.